///nos Aires, de marzo de 2024.-

Agréguese constancia de actualización del Sistema de Gestión Electoral correspondiente al causante.-

Atento al resultado negativo de la diligencia, de conformidad a lo normado por el art. 47° de la Ley 17.671 que dispone que *"la edad y el último domicilio anotado en el documento nacional de identidad son los únicos válidos a los efectos militares y electorales que determinen las leyes respectivas"*, procédase a notificar al ciudadano Rodolfo Leslio Visca M.I. 4.378.285 en los estrados de este Tribunal (Cfr. art. 146 C.P.C.C.).-

Firme que se encuentre, cúmplase con el libramiento de oficios ordenado en el punto III de la resolución de fs. 54/55.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MARIA PASCUALI
Date: 2024.03.20 09:44:22 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA R SERVINI
Date: 2024.03.21 15:44:21 ART

#24601569#404516074#20240319075120173